CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN N° 48	ACTA N° 30	29 DE JULIO DE 2021

ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA
Firmado digitalmente por ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA
Fecha: 2021.08.05 10:59:07 -04'00'

SECRETARIA GENERAL

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS FERRETERÍA Y PINTURA PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES".

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 08 de julio de 2021, correspondiente al llamado por Concurso de Ofertas N° 01/2021 para la "Adquisición de Materiales Eléctricos, Ferretería y Pintura para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID N° 391.382; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.

Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de Ofertas, en la hora y fecha señalado en la convocatoria (07/07/2021) a las 10:30 horas, contando con 4 (cuatro) ofertas: 1-FERRETOTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ, 2- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.., 3- FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., 4-COVA DE JUAN RODRIGUEZ.

Que, el Informe del Comité de Evaluación, de fecha 08 de julio de 2021 concluye y recomienda "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda: ADJUDICAR a las siguientes firmas: FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR a las firmas **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, con RUC N° 80033362-2 y **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, con RUC N° 80002756-6, en el marco del llamado por Concurso de Ofertas N° 01/2021 para la "Adquisición de Materiales Eléctricos, Ferretería y Pintura para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID Nº 391.382 detalle:

FIRMA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN	Contrato ABIERO	Monto Mínimo Adjudicado (en guaraníes)	Monto Máximo Adjudicado (en guaraníes)	Plurianual
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A	LOTE 1	SI (Por montos)	30.000.000	60.000.000	SI
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	LOTE 2	SI (Por montos)	60.000.000	120.000.000	SI
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	LOTE 3	SI (Por montos)	35.000.000	70.000.000	SI

Artículo 2°: DESIGNAR como Administrador del Contrato al Señor Carlos Alejo Enriquez.----------

Artículo 3°: ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo y el cumplimiento de la presente Resolución.----------

Artículo 4°: Comuníquese, cumplido, archívese.----------

(Fdo): JOSÉ ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ – ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTÍZ – XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros).----------

Elaborado por E. González.